

 PERSONERÍA DE FUNZA	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: PF-GA-FO-11
		Fecha: 01/07/2024
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO MC-045-2025 CELEBRADO ENTRE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNZA Y JUAN CAMILO PINZÓN CASTRO	Versión: 1

MODALIDAD DE SELECCIÓN:	MÍNIMA CUANTÍA
CONSECUTIVO DE CONTRATO:	MC-045-2025
OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PUBLICIDAD Y DISTINTIVOS QUE PERMITAN PROMOVER LOS SERVICIOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNZA, ASÍ COMO COMUNICAR, INSTRUIR, INCENTIVAR, ORIENTAR Y SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN DE LAS DIFERENTES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTAN EN EL MUNICIPIO.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO:	09 DE MAYO DE 2025
CONTRATISTA:	JUAN CAMILO PINZÓN CASTRO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT):	1.073.516.481-1
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN CAMILO PINZÓN CASTRO
CÉDULA DE CIUDADANÍA REPRESENTANTE LEGAL:	1.073.516.481
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	2025000066 DE FECHA 5 DE MARZO DE 2025 ADICIÓN CDP – 2025000229 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2025
Nº Y FECHA:	
RUBRO Y FUENTE:	2.1.2.02.02.008.20.8912301.11001- SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN FUENTE:11001 – RECURSOS PROPIOS.
REGISTRO PRESUPUESTAL (RP)	2025000092 DE FECHA 9 DE MAYO DE 2025
Nº Y FECHA:	ADICIÓN RP – 2025000232 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2025
PÓLIZA Nº Y ENTIDAD QUE LA EXPIDE:	25-44-101202362- SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.578-6

Entre los suscritos **AMALIA DEL CARMEN BERNAL NIÑO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 39.735.362 expedida en Funza (Cundinamarca), actuando en nombre y representación legal de la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNZA** con NIT: **832000814-7**, en calidad de Personera Municipal y por la otra, **JUAN CAMILO PINZÓN CASTRO**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.073.516.481, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato de consecutivo N° MC-045-2025, de conformidad con las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el objeto del contrato se estipuló así: «SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PUBLICIDAD Y DISTINTIVOS QUE PERMITAN PROMOVER LOS SERVICIOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNZA, ASÍ COMO COMUNICAR, INSTRUIR, INCENTIVAR, ORIENTAR Y SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN DE LAS DIFERENTES PROBLEMÁTICAS QUE SE PRESENTAN EN EL MUNICIPIO».

SEGUNDA: Que el valor inicial del contrato se estimó en la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) M/CTE.** incluidos todos los costos y gastos a que hubiere lugar.

TERCERA: Que se estableció como plazo inicial de ejecución del contrato, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025) o hasta agotar el monto del contrato lo que primero suceda, tiempo contado a partir de la firma del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución y perfeccionamiento.

CUARTA: Que, se convino adicionar el valor del contrato No. MC-045-2025 por la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) M/CTE.**

em

	GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: PF-GA-FO-11
			Fecha: 01/07/2024
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO MC-045-2025 CELEBRADO ENTRE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNZA Y JUAN CAMILO PINZÓN CASTRO		Versión: 1

QUINTA: Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión del contrato fue realizada por **AMALIA DEL CARMEN BERNAL NIÑO**, quien funge como Personera Municipal y efectuó la autorización de los pagos acordados y certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales.

SEXTA: Que el contratista cumplió el desarrollo del objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe de entrega que sustenta la presente liquidación, con base en lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, conforme a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato de consecutivo N° MC-045-2025, el cual presenta el siguiente estado financiero:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$20.000.000
VALOR ADICIÓN:	\$ 5.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$25.000.000
VALOR EJECUTADO:	\$24.923.559,92
SALDO A EJECUTAR	\$ 76.440,08

RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS:

NUMERO DE PAGO	FECHA DE PAGO	No. DE COMPROBANTE	VALOR PAGADO
PRIMER PAGO	17-12-2025	2025000510	\$ 19.924.503,20
SEGUNDO Y ULTIMO PAGO	30-12-2025	2025000535	\$ 4.999.056,72

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta de ahorros N° 15900003215 de la entidad bancaria BANCOLOMBIA, que fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada; por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato, que se liquida mediante el presente documento.

Parágrafo: El contratista renuncia expresamente a efectuar futuras reclamaciones judiciales o extrajudiciales provenientes de la ejecución y liquidación del contrato.

CLÁUSULA TERCERA: Que, la información general del contrato ejecutado se encuentra descrita a continuación:

INFORMACIÓN GENERAL:

VALOR INICIAL	\$20.000.000
VALOR ADICIONADO	\$ 5.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$25.000.000

alm

 PERSONERÍA DE FUNZA	GESTIÓN CONTRACTUAL		Código: PF-GA-FO-11
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO MC-045-2025 CELEBRADO ENTRE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNZA Y JUAN CAMILO PINZÓN CASTRO		Fecha: 01/07/2024
			Versión: 1

VALOR EJECUTADO CANCELADO AL CONTRATISTA	\$ 24.923.559,92
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD A LIBERAR	\$ 76.440,08

Las partes consignan que la presente acta ha sido suscrita de mutuo acuerdo y produce plenos efectos jurídicos entre ellas, pues es la expresión de su libre consentimiento o voluntad. Por lo tanto, no puede ser desconocida o invalidada luego de su firma, salvo en los casos expresos que ella contenga errores u omisiones manifiestas que puedan ser corregidas. Se firma por las partes sin salvedad alguna, constituyéndose la terminación integral del Contrato N° MC- 045 de 2025.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron en el municipio de Funza (Cundinamarca), a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Amalia del Carmen Bernal Niño

AMALIA DEL CARMEN BERNAL NIÑO
Personera Municipal de Funza

Juan Camilo Pinzón Castro

JUAN CAMILO PINZÓN CASTRO
Representante Legal

Revisó: EDER ALBERTO BUSTAMANTE QUIROGA – PERSONERO DELEGADO PARA EL MINISTERIO PÚBLICO
Revisó: KATHERINE ECHEVERRY MARTÍNEZ-ABOGADA CONTRATISTA
Proyecto: WERNERT JOAN MENDEZ MENDEZ – APOYO EXTERNO

Ken